

# MODIFICACIÓN DE BASES

Gobierno Regional Antofagasta  
Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC-R)  
Fundación para la Innovación Agraria (FIA)

## PROYECTOS DE INNOVACION CONVOCATORIA REGIONAL 2016

BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS

Agosto 2016



Se modifica punto 2.5.1 Aporte de FIA y contraparte, quedando como sigue:

### 2.5.1 Aporte de FIA y contraparte

FIA aportará un financiamiento máximo equivalente al 80% del costo total de la propuesta y la contraparte deberá hacer un aporte mínimo del 20%.

Para los proyectos el monto solicitado a FIA no podrá ser superior a 85.5 millones de pesos.

	Aportes
FIA (FIC-R)	Máximo \$ 85.500.000 Hasta 80% costo total
Ejecutor y asociados (contraparte)	Mínimo 20% del costo total, compuesto por aportes pecuniario <sup>1</sup> y no pecuniario <sup>2</sup> .



<sup>1</sup> El aporte pecuniario es el aporte en dinero que realiza el ejecutor y/o agente asociado para las distintas actividades del proyecto, cuyo monto es evaluado de acuerdo con los criterios de evaluación de la propuesta, en función de la realidad presupuestaria del postulante y objetivos del proyecto.

<sup>2</sup> El aporte no pecuniario corresponde a todo aquel gasto que se derive de la valorización por el uso de bienes, infraestructura y/o destinación de recursos humanos.